



Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

INFORMACIÓN PARA AGRICULTORES

(26 de marzo de 2024)

**SE RECOMIENDA LA ATENCIÓN DE SUS PARCELAS
EN CUANTO A LAS SIGUIENTES AFECCIONES:**

- **SEPTORIOSIS**, principalmente en **TRIGO**.
- **HELMINTOSPORIOSIS**, en **CEBADA** y **AVENA**.
- **RINCOSPORIOSIS**, en **CEBADA**.

Los condicionantes ambientales invernales han favorecido la presencia de estos hongos. Con el encañado comienza el periodo de mayor riesgo, debiéndose estar especialmente alerta a su expresión en las últimas hojas. En previsión de que los condicionantes continúen siendo favorables para su evolución, **desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:**

Se recomienda la **vigilancia** de sus parcelas y consultar las **fichas de apoyo técnico** emitidas al efecto

(Fichas disponibles en <https://plagas.itacyl.es/septoriosis>,
<https://plagas.itacyl.es/helmintosporiosis> y <https://plagas.itacyl.es/rincosporiosis>)

Consideraciones:

- Lo que pueda observarse en una parcela y su evolución es sólo atribuible a ella misma. Previo a cualquier decisión, el agricultor debe cotejar el estado de situación en cada una de sus parcelas.
- En caso de tratamientos, efectuar únicamente cuando se alcance el umbral definido para cada caso. Utilizar sólo productos autorizados en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Consulta de productos:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro-productos/>

Más información en <http://plagas.itacyl.es>

